



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
 Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00233-00
 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 8 SEP 2022

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se decretó el emplazamiento del demandado **JESUS ARMANDO HERNANDEZ DIAZ**, de conformidad con la Ley No. 2213 del 2022, por secretaria, efectúese el Registro en el módulo Nacional de Personas Emplazadas, una vez hecho lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
 JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
 JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
 Bogotá D.C., 9 SEP 2022, HORA 8 A.M.
 Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
 Secretaria

ncrr